



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA ORDEN DE COMPRA y APRUEBA NUEVA
ORDEN DE COMPRA ID 2322-187-L113
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TASACIÓN
COMERCIAL DE TERRENO PARTICULAR EN LA
COMUNA DE VALLENAR".

VALLENAR, Agosto 22 de 2013

DECRETO EXENTO N° 4353/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4313 de fecha 20 de Agosto de 2013, mediante el cual se adjudica y aprueba Orden de Compra ID 2322-187-L113 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TASACIÓN COMERCIAL DE TERRENO PARTICULAR EN LA COMUNA DE VALLENAR".
- 2.- La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compras y aprobar una nueva.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto Orden de Compra ID 2322-480-SE13 de la Licitación ID 2322-187-L113 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TASACIÓN COMERCIAL DE TERRENO PARTICULAR EN LA COMUNA DE VALLENAR", por error en aplicación del IV A.
- 2.- Apruébese y Emítase nueva Orden de Compra propuesta pública ID 2322-187-L113 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TASACIÓN COMERCIAL DE TERRENO PARTICULAR EN LA COMUNA DE VALLENAR", con el fin de cancelar lo adeudado al proveedor por su servicio, de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.COMPRA	VALOR
INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA HERMES Y C.	76.081.638-8.-	2322-483-SE12	\$380.800.-

- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra a la cuenta: 215-31-01-002-004 "Construcciones varias" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-